**FORMATO PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A REPRESENTANTES**

**ESTUDIANTILES AL COMITÉ DE CURRÍCULO DEL PROGRAMA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

Que el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas, modificado por el Acuerdo 34, acta 25 del 08 de noviembre de 2019 del Consejo Superior, por el cual se adiciona un título al Acuerdo 49 de 2018 – Estatuto Electoral, en su capítulo I, artículo 129 establece: “*La Convocatoria para la elección de los representantes de los estudiantes y graduados ante los comités de currículos, será realizada por el director de programa respectivo”,* esto aplica para programas de pregrado y posgrado, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, expreso mi intención de participar como aspirante a representante de los estudiantes al Comité de Currículo del Programa Maestría en Educación de la Universidad de Caldas. Así mismo, manifiesto cumplir con lo establecido en artículo 1° del Acuerdo 33 de 2019 del Consejo Superior.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombres y apellidos completos |  |
| Número de contacto |  |
| Dirección de residencia |  |
| Correo electrónico |  |
| Firma Aspirante |  |

**Espacios exclusivos para la Dirección de Programa de Maestría en Educación**

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha y hora de inscripción |  |
| Ha cursado al menos el 40% de los créditos obligatorios |  |
| Tiene un promedio acumulado igual o superior al percentil 70 del programa |  |
| Director de Programa |  |

Pendiente proceso

Prensa convocatoria

Formato de cumplimiento de los requisitos, 3 representantes con sus 3 suplentes

Registro del acta de escrutinio urna

Solicitud:  listado de estudiantes matriculados a registro académico (Censo electoral)

Estudiantes que hayan cursado al menos el 40% de los créditos obligatorios del programa y que tengan un promedio acumulado igual o superior al percentil 70 del programa